

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

33 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2010, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Investigación de diferentes agentes patógenos de carácter zoonótico en alimentos comercializados en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 867 768 y 915 867 284.
 5. Telefax: 915 867 684.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 de junio de 2010.
 - d) Número de expediente: 8/2010 (07-AT-00002.7/2010).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Investigación analítica de la presencia de determinados agentes patógenos (Salmonella, E. coli, Campylobacter y Yersinia, Estaphylococcus aureus) en las correspondientes muestras de alimentos (huevo, carne fresca de vacuno, de pollo y de cerdo) y elaboración de informe descriptivo e inferencial sobre las fuentes y tendencias de dichos agentes zoonóticos.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85.14.50.00-7.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - e) Criterio de adjudicación, en su caso: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de la licitación:
 - a) Importe neto: 96.551,33 euros; IVA 18 por 100; importe total, 113.930,57 euros; valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 96.551,33 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): “Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.

Criterios de selección: Declaración sobre volumen global de negocios y, en particular, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al de investigaciones analíticas y emisión de informes, referido como máximo a los tres últimos ejercicios, de forma que la mínima cifra exigible por cada año iguale el presupuesto de licitación del contrato que se pretende celebrar.

— Acreditación de la solvencia técnica y profesional: Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados d) y h):

- d) “Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.

Criterios de selección:

- Las empresas u organismos licitantes, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2 y 3 del artículo 12 del Reglamento (CE) número 882/2004 deberán estar acreditados o haber iniciado los trámites de acreditación en fecha anterior a la licitación conforme a cualquiera de las normas europeas establecidas en el punto 2 del artículo 12 de la mencionada reglamentación. A tales efectos, presentarán:

- 1) Memoria sobre el histórico de los alcances de acreditación en el que figurará el identificativo emitido por organismo designado por la Administración competente para evaluar la competencia técnica de acuerdo con normas internacionales.
- 2) En su caso, presentación de la copia acreditativa de solicitud de acreditación ante el organismo correspondiente.

- Pertener a la Red de Laboratorios de Alerta Biológica (Red-Lab) o asimilado a nivel europeo. A tales efectos se presentará: Documentación oficial que acredite pertenecer a la Red de Laboratorios de Alerta Biológica (Red-Lab) o asimilado a nivel europeo.

- h) “Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente”.

Criterios de selección:

- Las empresas u organismos licitantes, deben disponer de un Laboratorio de Alta Seguridad Biológica (Retención biológica: nivel 3). Los licitantes identificarán los mismos con declaración de sus instalaciones, material y equipo técnico, así como relación y titulación del personal que presta servicio en el mismo y la documentación acreditativa pertinente.
- Tal como establece el PPT las empresas u organismos licitantes aplicarán los métodos analíticos establecidos expresamente en la legislación pero en determinados casos se proponen métodos en el contrato no previstos en la legislación. Para estos casos es necesario que se aporte declaración descriptiva del método analítico que se va a utilizar así como

la referencia internacional al mismo, para así valorar, en este momento, la solvencia técnica de los mismos.

- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de junio de 2010.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad.
 - 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Calle Aduana, número 29.
 - b) Localidad: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - Sobre 2-A de documentación técnica: Día 11 de junio de 2010, a las doce horas.
 - Apertura de proposiciones económicas: Día 18 de junio de 2010, a las doce horas.
- 9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 2.000 euros.
- 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.
(01/2.067/10)